



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Nueva Sede del Instituto Bilingüe Eñat

PROMOTOR: Asociación Cristiana Promotora Para El Desarrollo Educativo (ACRIPADE)

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Abril AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	☒	☐	<u>4x13</u>
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	☒	☐	
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	☒	☐	
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	☒	☐	
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	☒	☐	
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	☒	☐	
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒	☐	
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	☒	☐	
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	☒	☐	

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Manuel Mg. Zambrano

Cédula: 8-451-430

Firma: [Firma]

Técnico: [Firma]

Firma: [Firma]



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

2

FORMULARIO EIA-061-2019

PORTADA IMPRESA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Nombre del EsIA	"NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL"		
Promotor	ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO		
Consultor	KLEVEER ESPINO. IRC-067-2007. SIDNEY SAAVEDRA. IAR-036-1999.		
Localización (Provincia, Distrito y Corregimiento)	PANAMÁ, PANAMÁ, JUAN DÍAZ.		
Fecha de ingreso del EsIA:	26/04/2019		
Etapas de Admisión:	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha 02/05/2019	
Asignado a:	YAGEHIRY GARCIA		
Firma:			



Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro
MiAmbiente
E. S. D.

Panamá, 28 de mayo del 2018



Respetado Licenciado Sempris:

Por este medio hago entrega formal de la solicitud notariada para que ingrese al proceso de evaluación, según lo establecido, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto “**NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL**”, ubicado en la Urbanización Teremar, Avenida Primera (Ave. Rodolfo Aguilera), Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá.

Tipo de Proyecto: Este estudio de impacto ambiental se realiza a solicitud de la Asociación Cristiana Panameña para el Desarrollo Educativo (ACRIPADE). El proyecto a desarrollar es la construcción de una nueva sede para el centro educativo. La nueva sede del Instituto Bilingüe Eliel, consiste en un conjunto de cinco edificios interconectados entre sí, que totalizan 6,009.50 m² de área de construcción cerrada (planta baja y planta alta) y 2,264.03 m² de área abierta. Donde se distribuirán 5 aulas de pre-escolar, 42 aulas de nivel primario, 5 aulas de pre-media, oficinas administrativas, laboratorios, cafetería, gimnasio, capilla, áreas verdes y estacionamientos. La nueva sede del Instituto Bilingüe Eliel se desarrollará en la Finca No. 234,837 Documento 615,464, con un área de 6440.08 m² de terreno, propiedad de la empresa MI MERCADO, S.A.; la cual será vendida a ACRIPADE.

Adjuntamos la siguiente documentación:

- Un (1) Original y una (1) copia del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Declaración Jurada notariada.
- Certificado Original de Registro Público de la empresa promotora.
- Certificado Original de Registro Público de la propiedad.
- Copia de cédula notariada del representante legal de la empresa promotora.
- Copia de cédula notariada del apoderado.
- Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente.
- Firma notariada de los consultores ambientales.
- Recibo Original de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Contenido: Consta de los siguientes capítulos de forma general:

1. Índice
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción
4. Información General
5. Descripción del Proyecto, Obra o Actividad
6. Descripción del Ambiente Físico
7. Descripción del Ambiente Biológico
8. Descripción del Ambiente Socioeconómico
9. Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)
12. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del EsIA y las firmas.
13. Conclusiones y Recomendaciones
14. Bibliografía
15. Anexos

Cantidad de Páginas: 142

4

Consultores Ambientales:

1) Licda. Kleever Espino, IRC-067-07 Actualizado.
Dirección: Tocumen, Cabuya, Casa B-386, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.
Teléfonos: Cel. 6520-8531
Correo electrónico: espinoc1964@gmail.com

2) Ing. Sidney Saavedra, IAR-036-99 Actualizado.
Dirección: Villa Lucre, Barriada Tierra Alta, Calle 6ta, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.
Teléfonos: Cel. 6912-7346
Correo electrónico: ssalvatory@gmail.com

Empresa Promotora:
ACRIPADE

Dirección: Juan Diaz, Urb Guayabito 1, Local 20.Zona 12.
Teléfonos: 220-1058

Representante legal:

Omaira kirten

Dirección: Juan Diaz, Torres de Versalles, Ave. Gaudí Apto 7B.
Teléfonos: 220-2210 / 6269-4001

Personas a Contactar para Notificar:

Licda. Patricia de Tovar

Teléfonos: Cel. 6379-1864 Oficina: 264-5286
Correo electrónico: patriciadetovar@gmail.com

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada.




OMAIRA KIRTEN

REPRESENTANTE LEGAL APODERADA
CED. No. 8-238-1506

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.L.) en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

05 JUN 2018

Testig/s


LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



5

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), ante mí **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro- ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **OMAIRA KIRTEN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-238-15069, en mi carácter de representante Legal de la empresa **ACRIPADE**, sociedad común, inscrita al Folio 15856, promotora del proyecto denominado "**NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL**", donde se desarrollara la construcción de la Nueva Sede del Instituto Bilingüe Eliel, que consiste en un conjunto de 5 edificios interconectados entre sí, donde se distribuirán 5 aulas de pre-escolar, 42 aulas de nivel primario, 5 aulas de pre-media, oficinas administrativas, laboratorios, cafetería, gimnasio, capilla, áreas verdes y estacionamientos en un área de 6,440.08 mts2, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, Urbanización Teremar, Avenida Primera (Avenida Rodolfo Aguilera), Distrito y Provincia de Panamá, extendiendo esta diligencia para hacer constar bajo gravedad de juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No 26,510, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: - **PRIMERO**: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental, que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, y



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Omaira Emilia
Kirten Palacios

NOMBRE USUAL: 8-238-1506
FECHA DENACIMIENTO: 4-ENE-1964
LUGAR DENACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F
EXPIRACION: 23-AUG-2003



[Signature]



Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANCHEZ, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotizado detenida y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado sujeta conforme
Panamá.

05 JUN 2018



[Signature]
Testigos

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANCHEZ
Notario Público Décimo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR GENERAL DE CEEPOLACION

8-238-1506

344187

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR ADMINISTRADOR DE MÍAMBIENTE:

Yo, **OMAIRA KIRTEN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-238-1506, en mi condición de Representante Legal de la empresa **ACRIPADE**, Sociedad Común, debidamente registrada en personería jurídica con folio No. 15856, promotora del proyecto denominado “**NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL**”, ubicado en la Urbanización Teremar, Avenida Primera (Ave. Rodolfo Aguilera), Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá. En un área de 6440.08 m², en donde se desarrollará la construcción de la Nueva Sede del Instituto Bilingüe Eliel, que consiste en un conjunto de cinco edificios interconectados entre sí, donde se distribuirán 5 aulas de pre-escolar, 42 aulas de nivel primario, 5 aulas de pre-media, oficinas administrativas, laboratorios, cafetería, gimnasio, capilla, áreas verdes y estacionamientos.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Panamá, 28 de mayo del 2018



OMAIRA KIRTEN
Representante Legal
CED.: 8-238-1506

Teléfonos: 220-2210, Celular: 6269-4001





Registro Público de Panamá

No.1758448

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEIRO
FECHA: 2019.04.17 15:18:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
148901/2019 (0) DE FECHA 17/04/2019
QUE LA SOCIEDAD

ASOCIACION CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD COMÚN

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 15856 (M) DESDE EL VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: CARMEN HACKETT

TESORERO: KIRSTY BARRIA

SECRETARIO: CARMEN VITALIA (ACTA Y CORRESPONDENCIA)

VOCAL: ELIEL BARRIA

FISCAL: VICENTE FOSTER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE OMAIRA KIRTEN SIENDO SUS FACULTADES PODER DE ADMINISTRACION

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019A LAS 03:17 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402158369



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F435A48B-74F7-478C-8A1E-7680091D0D7A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1758477

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON

ALVARADO

FECHA: 2019.04.23 11:41:46 -05:00

MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 144025/2019 (0) DE FECHA 15/04/2019. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 234837 (F) CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6460 m² 82 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6460 m² 82 dm² CON UN VALOR DE TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA BALBOAS CON CUARENTA Y UNO (B/. 3,230.41).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MI MERCADO, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 6 DEL FEBRERO DE 2007

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 22 DE ABRIL DE 2019 08:53 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402153782



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 836CAF38-F3E8-43F5-89B5-F2BF6FE4508
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

82099279

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ACRIPADE (ASOCIACION PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO) / 38236	<u>Fecha del Recibo</u>	26/4/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Efectivo	<u>No. de Cheque</u>	B/ 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B / . 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B / . 3.00

Observaciones

P/S 161273.

Día	Mes	Año	Hora
26	04	2019	09:03:30 AM

Firma

Nombre del Cajero Anyi Luz Aguirre Avila



IMP 1

11



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 161273

Fecha de Emisión:

26	04	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	05	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
**ACRIPDE (ASOCIACION CRISTIANA PANAMEÑA
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO)**

Representante Legal:

OMAIRA KIRTEN

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rol lo
Ficha	38236	Documento	Finca
Imagen			

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

A. Quijano

Director Regional

12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA (S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

12.1 Firmas debidamente notariadas.

- Lcdo. Kleveer Espino
Registro IRC-067-07

- Ing. Sidney Saavedra Solís
Registro IAR-036-99



Personal de Apoyo

- Ing. Job Noel
- Ing. Omar Gutierrez
- Ing. Manuel Arcia
- Lcdo. Felipe Rivera
- Lcdo. Jhamal Nuñez
- Profesora Kirsty Barria

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Decimo del Circuito de Panama,
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma
autenticar el presente documento, su (s) firma (s) es (son) autentica
(s) y el 17 de C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
hiciera en el

Panamá,

15 JUN 2018

Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decimo

12.2 Número de registro de consultor

Kleveer Espino IRC-067-07
Sidney S. Saavedra Solís IAR-036-99

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Nueva Sede del Instituto Bilingüe Elieí
ACRIPADE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Sidney Salvatory
Saavedra Solís**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-ABR-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 21-ABR-2016 EXPIRA: 21-ABR-2026

6-53-1436

Sidney Saavedra Solís

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Kleveer Abilio
Espino Cedeño**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-OCT-1964
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 20-DIC-2016 EXPIRA: 20-DIC-2026

7-93-2683

Kleveer Espino Cedeño

14

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

INFORME DE NO ADMISIÓN No. DRPM-IA-NAD-009-2019

FECHA: 2 DE MAYO DE 2019.
PROYECTO: “NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”
PROMOTOR: ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE).
CONSULTORES: KLEVER ESPINO. IRC-067-2007.
SIDNEY SAAVEDRA. IAR-036-1999.
LOCALIZACIÓN: FINCA 234837, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO
DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”, consiste en la construcción de 5 edificios interconectados entre sí, que comprenden de una planta baja y una planta alta (ver anexo 4) que serán distribuidos de la siguiente manera: 1 edificio para oficinas administrativas y cafetería, un edificio para preescolar, 2 edificios de aulas de clases para primaria y pre-media y un edificio para el gimnasio del plantel. Además constarán de una azotea para mantenimiento del techo, escaleras, cuartos de electricidad, cuartos para sistemas especiales, cuarto para aire acondicionado, servicios sanitarios, cuartos de aseo, tinaqueras, comedores, aceras con rampa para discapacitados, garita de control. Además constará con estacionamientos y áreas verdes.

CONCLUSIONES:

1. Que conforme a lo establecido el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”, presentada por la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE)**.
2. Una vez realizada la revisión de la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE)**, se detectó se detectó que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, ni lo establecido en los artículos 29, 39 y 67 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 en virtud que:
 - 2.a. La sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE)**, presentó solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”, sin embargo la declaración jurada que constituye dicho Estudio de Impacto Ambiental, hace referencia a la empresa ACRIPADE y el Certificado de existencia de la sociedad No. 1758448 de 17 de abril de 2019, corresponde a la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**. El promotor del proyecto deberá presentar solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, Declaración Jurada y Certificado de Existencia de la sociedad promotora, con el nombre correcto del promotor en todos los documentos mencionados, considerando que la

16

solicitud de evaluación de Impacto Ambiental y la declaración jurada indica nombres distintos al nombre de la sociedad señalada en la Certificación de existencia de la sociedad. **Artículo 39.**

2.b. No se presentó Copia del recibo de pago, a nombre del promotor ante el Ministerio de Ambiente por trámites de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I. **Artículo 67.**

2.c. En el anexo 2 del Estudio de Impacto Ambiental se presenta el Certificado de Paz y Salvo No. 148407 de 5 de junio de 2018 del Ministerio de Ambiente, a nombre de ACRIPADE (ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMANA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO) y se refiere el folio 38236 para esta sociedad, mientras que con la solicitud de evaluación se adjunta el Certificado de Paz y Salvo No. 161273 de 26 de abril de 2019 del Ministerio de Ambiente a nombre de la sociedad ACRIPDE (ASOCIACION CRISTIANA PANAMANA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO) que refiere el folio 38236; sin embargo la certificación de Existencia de sociedad emitida por el Registro Público de Panamá presentada corresponde a la sociedad ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMANA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO y el folio 15856. Se deberá presentar Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente con el nombre y folio correcto de la sociedad promotora del proyecto. **Artículo 26.**

2.d. Se presentó el Certificado de Existencia de Propiedad del Registro Público de Panamá No. 1758447 de 22 de abril de 2019, que refiere la finca 234837 cuyo titular del derecho de propiedad es la sociedad MI MERCADO, S. A.; sin embargo en el Estudio de Impacto Ambiental Anexo 7, se presenta copia de Contrato de Arrendamiento (Compra-Venta) “Nueva Sede del Instituto Bilingüe Eliel”, celebrado entre la sociedad MI MERCADO, S. A. y la ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMANA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE), que hace referencia a las fincas 8234837 y 8252065; dicho contrato establece una duración de alquiler por un periodo de cinco (5) años, contados a partir del día veinte (20) de abril de 2013. El promotor deberá presentar documentación actualizada con el número de finca correcto, debidamente notariada a través de la cual se corrobore que el titular del derecho de propiedad de la misma aprueba el desarrollo del proyecto sobre dicha finca. **Artículo 26.**

2.e. En el Anexo 11 del Estudio de Impacto Ambiental, se presenta Encuesta de Participación Ciudadana, el cual contiene 48 copias de las encuestas realizadas. El promotor deberá presentar documentos originales de las encuestas aplicadas para conocer la percepción de la comunidad directamente afectada por el desarrollo del proyecto. **Artículo 29.**

2.f. La solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental presentada refiere que el Estudio de Impacto Ambiental tiene una cantidad de 142 páginas, el original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental no presenta ninguna de sus páginas numeradas; sin embargo la copia digital del Estudio de Impacto Ambiental solamente contiene un total de 66 páginas. El promotor del proyecto deberá presentar original y copia impresa con sus respectivas copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental con todas las páginas numeradas. **Artículo 39.**

ENUNCIACION DE LA LEGISLACION APLICABLE:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

16

RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL**”, promovido por la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMEÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE)**, ya que la misma no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, ni lo establecido en los artículos 29, 39 y 67 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Evaluadora

Revisado por:


MAYSIRIS MENCHACA
Jefe de Evaluación de Impacto Ambiental Encargado

Refrendado por


MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana

17

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-IA-NAD-009-2019

De 2 de mayo de 2019

La suscrita Directora de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales delegadas y,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**, inscrita en el Registro Público a Folio No. 15856, cuya apoderado legal es la señora OMAIRA EMILIA KIRTEN PALACIOS, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad 8-238-1506; propone realizar el proyecto **“NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”**.

Que en virtud de lo antedicho, la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente en fecha 26 de abril de 2019, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”**, elaborado bajo la responsabilidad de KLEVEER ESPINO (IRC-067-2007 y SIDNEY SAAVEDRA (IAR-036-1999); personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente

Que Una vez realizada la revisión de la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”** no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, ni lo establecido en los artículos 29, 39 y 67 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 en virtud que:

1. La sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO (ACRIPADE)**, presentó solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“NUEVA SEDE DEL INSTITUTO BILINGÜE ELIEL”**, sin embargo la declaración jurada que constituye dicho Estudio de Impacto Ambiental, hace referencia a la empresa ACRIPADE y el Certificado de existencia de la sociedad No. 1758448 de 17 de abril de 2019, corresponde a la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**. El promotor del proyecto deberá presentar solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, Declaración Jurada y Certificado de Existencia de la sociedad promotora, con el nombre correcto del promotor en todos los documentos mencionados, considerando que la solicitud de evaluación de Impacto Ambiental y la declaración jurada indica nombres distintos al nombre de la sociedad señalada en la Certificación de existencia de la sociedad. **Artículo 39.**
2. No se presentó Copia del recibo de pago, a nombre del promotor ante el Ministerio de Ambiente por trámites de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I. **Artículo 67.**
3. En el anexo 2 del Estudio de Impacto Ambiental se presenta el Certificado de Paz y Salvo No. 148407 de 5 de junio de 2018 del Ministerio de Ambiente, a nombre de ACRIPADE (ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO) y se refiere el folio 38236 para esta sociedad, mientras que con la solicitud de evaluación se adjunta el Certificado de Paz y Salvo No. 161273 de 26 de abril de 2019 del Ministerio de Ambiente a nombre de la sociedad ACRIPDE (ASOCIACION CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO) que refiere el folio 38236; sin embargo la certificación de Existencia de sociedad emitida por el Registro Público de Panamá presentada corresponde a la sociedad **ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMENÑA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO** y el folio 15856. Se deberá presentar Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente con el nombre y folio correcto de la sociedad promotora del proyecto. **Artículo 26.**
4. Se presentó el Certificado de Existencia de Propiedad del Registro Público de Panamá No. 1758447 de 22 de abril de 2019, que refiere la finca 234837 cuyo titular del derecho de propiedad es la sociedad MI MERCADO, S. A.; sin embargo en el Estudio de Impacto Ambiental Anexo 7, se presenta copia de Contrato de Arrendamiento (Compra-Venta) “Nueva Sede del Instituto Bilingüe Eliel”; celebrado entre la sociedad

18

0

1

00

15.

10